

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1**
EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018))

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE LA FONT D'EN CARRÒS

Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	MÁXIMO RIESGO menos de 30 metros de terreno forestal)	Todo el año			Prohibido
	A (fuera de la franja de 30 a 500 metros de terreno forestal)	Del 1 de Octubre al 30 de junio	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados	Desde la salida del sol hasta las 16:00	
		Del 1 de Julio al 30 de Septiembre	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados	Desde la salida del sol hasta las 13:00	
	B (de 30 a 500 metros de terreno forestal)	Del 1 de Octubre al 30 de junio	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados	Desde la salida del sol hasta las 16:00	
		Del 1 de Julio al 30 de Septiembre			Prohibido

OBSERVACIONES

Todas las quemas, permisos y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente o los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente extinguido (restos aproximadamente a temperatura ambiente) apagando las brasas y rescoldos con agua o tierra

Se dispondrá de un teléfono móvil operativo u otro medio de comunicación que permita dar aviso de alarma rápidamente. En caso de no haber cobertura, tener localizado, antes de iniciar los trabajos, el punto más cercano desde el que realizar una comunicación efectiva.

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento

Siempre debe haber personal presente si hay fuego vivo o ascuas

Disponer de herramientas de sofocación del fuego

Se prohíbe la quema los domingos, festivos y periodo de Semana Santa

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es

Aprobación Plan Local de Quemias	2017
Modificaciones	No